

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	Fecha de entrega del informe
Fecha Suscripción del Contrato:	06/03/2017
Contrato No:	006 A -2017
Nombre del Contratista:	PCTECHSOFT SAS
Nit o CC del Contratista:	900 018 297
Objeto del Contrato:	Adquisición de licencia corporativa a perpetuidad del aplicativo PCSECURE – PC ADMIN para el sistema de seguridad integral de estaciones de trabajo y servidores de la Sociedad de Activos Especiales que trabajen con sistema operativo Windows.
Valor del Contrato:	81.550.700
Adición:	12 meses
Plazo:	24 meses
Prórrogas:	18.112.990
Periodo de evaluación del informe:	Julio
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<ul style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento durante el proceso de instalación, despliegue, puesta en marcha, afinación y estabilización del aplicativo en las estaciones de trabajo. 2. Garantía, soporte, mantenimiento y asistencia técnica a los clientes, de 8 am a 5 pm de lunes a viernes, durante doce (12) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio. Dicho soporte podrá ser prorrogado por documento anexo al contrato donde se deberá establecer el nuevo término de duración y costos. 3. El soporte técnico será prestado por la firma TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT S.A.S. la atención telefónica o vía e-mail, (1er. nivel), se realizará dentro de las 4 horas hábiles siguientes al reporte del cliente. 4. La atención de 2º. Nivel, (soporte en sitio), para ser prestada en Bogotá D.C, en caso de no poder efectuar solución en 1er. nivel, se efectuará dentro de un (1) día hábil siguiente al reporte del caso por parte de la SAE SAS. 5. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación 6. El soporte y mantenimiento no incluye adaptaciones, modificaciones o cambios que no estén previamente definidos como funcionalidad del producto. 7. Derecho a garantía, soporte y nuevas actualizaciones y versiones del producto generadas por TECNOLOGIA DE HARDWARE Y



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>SOFTWARE PCTECHSOFT S.A.S. durante doce (12) meses y no tendrán costo para la SAE.</p>
	<p>8. El contratista entregará garantía y soporte postventa durante doce (12) meses a partir de la Instalación del producto.</p>
	<p>9. El contratista dará al menos seis (6) horas de capacitación en las instalaciones de la SAE SAS para el manejo del producto y herramientas de informática forense en PCs, mínimo para tres funcionarios de la SAE.</p>
	<p>10. Licencia vitalicia PCSECURE – PCADMIN para la Sociedad de Activos Especiales.</p>
	<p>11. Presentación de la metodología utilizada para efectos de implantación y/o mejoras del software PCSECURE®-PCADMIN®, que haya sido definida, utilizada y probada previamente y un cronograma detallado de actividades indicando la fecha, duración y responsables de dichas actividades.</p>
	<p>12. Realización de la Instalación, configuración y puesta en marcha el SOFTWARE PCSECURE®-PCADMIN® como mínimo en el diez por ciento (10%) de los equipos licenciados de la SAE SAS en un plazo de veinte (20) días hábiles, siempre y cuando las condiciones tecnológicas de la SAE SAS así lo permitan, y contados a partir de la aprobación del perfil de seguridad acordado con la SAE SAS. Dicha instalación se realizará en las instalaciones de la SAE SAS en Bogotá D.C.</p>
	<p>13. Los requerimientos se harán mediante una llamada telefónica y/o correo de soporte (e-mail), garantizando un análisis y solución a los requerimientos, en el tiempo menor que no requiera modificación de los módulos componentes del sistema.</p>
	<p>14. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación.</p>
	<p>15. Derecho a nuevas actualizaciones del producto generadas por TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT S.A.S, con lo cual deberán entregar un informe que contenga la nueva versión del aplicativo y una descripción de las mejoras que se obtienen con ellas.</p>
	<p>16. Dentro del personal designado para el acompañamiento, atención, y asistencia a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., deberá figurar por lo menos una persona que tenga experiencia en el lineamiento e implementación del software PCSECURE®-PCADMIN®.</p>
	<p>17. Los requerimientos atendidos y una vez entregados por el contratista, serán implementados en un ambiente de prueba, estación de trabajo de la SAE SAS para su entrenamiento y verificación. En el momento en que el desarrollo sea avalado satisfactorio por parte de la SAE SAS se procederá a actualizar en el ambiente de producción.</p>
	<p>18. El contratista entregará un manual de instalación de la mejora o requerimiento realizado que estará sujeto a verificación y visto bueno de la SAE SAS.</p>
	<p>19. Implementación de la imagen corporativa de la SAE SAS en el software PCSECURE®-PCADMIN®.</p>

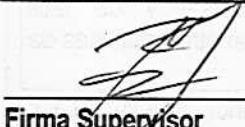
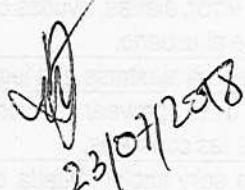
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>20. Múltiples consolas PCadmin según rol de operadores.</p> <p>21. Asignación de contraseñas para los usuarios operadores.</p> <p>22. Parametrización de conceptos, códigos, secuencias u otros ítems utilizados al interior de la aplicación acorde con las necesidades del sistema de seguridad requerido por la SAE SAS. (Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 y Windows Server).</p> <p>23. Auditoría y reportes sobre cada una de las operaciones efectuadas por los diferentes usuarios al interior de la aplicación.</p> <p>24. Garantizar que la plataforma tecnológica sobre la que opera el software PCSECURE@-PCADMIN® sea universal y de fácil operación para llevar a cabo las integraciones con otros sistemas de información de la SAE SAS.</p> <p>25. El idioma de la aplicación debe ser en español, incluyendo los mensajes de error, alertas, ayudas o cualquier tipo de información que se despliegue al usuario.</p> <p>26. El sistema deberá ajustarse a la legalización colombiana vigente.</p> <p>27. El sistema debe proveer opciones que permitan exportar los resultados de las consultas.</p> <p>28. La aplicación será implementada de tal manera, que toda persona que quiera ingresar a la misma deberá autenticarse a través de un usuario y contraseña válido.</p> <p>29. El contratista debe proporcionar en medio magnético y físico los manuales Técnico, el Manual de Administración, y el Manual Operativo de la aplicación. El Manual Operativo debe constar de lo siguiente: Descripción de cada una de las opciones del menú que componen el aplicativo PCSECURE@-PCADMIN®.</p> <p>30. Requerimientos mínimos de Hardware y Software para la instalación de la aplicación PCSECURE@-PCADMIN®.</p> <p>31. El producto puede ser instalado en redes Intranet, Internet y extranet. Para equipos remotos la administración centralizada depende de las condiciones técnicas, visibilidad inter vLan y disponibilidad de las redes de la SAE SAS</p> <p>32. Entregar en medio magnético los archivos que hacen parte de la instalación del producto.</p> <p>33. Se deberá entregar en medio escrito y digital bajo formato PDF un documento instructivo que contenga la instalación del software PCSECURE@-PCADMIN®, y la documentación de las nuevas versiones instaladas. Dicho manual debe constar de lo siguiente: Requerimientos mínimos de Hardware y Software y pasos para la instalación del software.</p> <p>34. Actas de capacitación.</p> <p>35. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.</p> <p>36. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.</p>
Porcentaje de Ejecución y	



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Avances:	Las obligaciones antes descritas fueron cumplidas por el proveedor al 100% en el proceso de contratación de adquisición de las licencias. Actualmente se encuentra en ejecución de soporte y mantenimiento el cual se cumple de acuerdo con las actas que soportan las visitas.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo julio de 2018.
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de julio de 2018.


Firma Supervisor
23/07/2018